



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 NOV 2012

RES.H.Nº 1973-12

Expte.No. 5112/12-5

VISTO:

El Oficio Judicial recibido por esta Facultad, emitido por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia y de Garantías, a cargo de la Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez, Secretaria de la Dra. Andrea Viviana Figueroa; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se solicita que se autorice a la Dra. Rossana Ledesma a participar de la Inspección Ocular fijada para el día 15 de Noviembre de 2012, a hs.11.00 en el Paraje El Divisadero –Departamento de Cafayate-;

QUE lo peticionado resulta atendible, razón por la cual, corresponde proceder con la autorización respectiva;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a la Dra. Rossana Elizabeth LEDESMA, DNI No. 21.792.282, a participar de la Inspección Ocular fijada para el día 15 de Noviembre de 2012, a hs.11.00 en el Paraje El Divisadero – Departamento de Cafayate-, conforme lo solicitado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia y de Garantías, a cargo de la Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez, Secretaria de la Dra. Andrea Viviana Figueroa.

ARTICULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la Dra. Ledesma, Escuela de Antropología, y Juzgado correspondiente.

mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UMSa



Exp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA s/o Decanato
Facultad de Humanidades - UMSa